



AYUNTAMIENTO DE
PUEBLA DE DON FADRIQUE

REGLAMENTO LA SAGRA SKYRACE

Artículo 1. La Prueba. C.D. BALABAK organiza el evento denominado 16ª Edición de LA SAGRA SKYRACE el **día 30 de Septiembre de 2023**

El evento consta de 3 carreras a pie, de tipo competitivo, con las siguientes características cada una de ellas:

LA SAGRA SKYMARATON

DISTANCIA: 41,7 KM
DESNIVEL: 2.600 m+
SALIDA: Puebla de Don Fadrique
HORA DE SALIDA: 08.00
Nº DE PARTICIPANTES: 200

LA SAGRA SKYMARATON

DISTANCIA: 28 Km
DESNIVEL: 2.000 m+
SALIDA: Ermita de las Santas
HORA DE SALIDA: 09.00
Nº DE PARTICIPANTES: 200

LA SAGRA SKYTRAIL

DISTANCIA: 16 Km
DESNIVEL: 850 m+
SALIDA: Puebla de Don Fadrique
HORA DE SALIDA: 10.00
Nº DE PARTICIPANTES: 200

Artículo 2. Recorrido.

2.1: Recorrido. El itinerario recorre terreno de alta montaña utilizando caminos, pistas y sendas. Es imprescindible que los participantes tengan experiencia en pruebas de esta envergadura, siendo plenamente conscientes de la longitud, dificultad, y exigencia física de la prueba, la cual podrá desarrollarse bajo condiciones meteorológicas adversas.





AYUNTAMIENTO DE
PUEBLA DE DON FADRIQUE

2

2.2: El recorrido estará marcado por la Organización con cinta plástica de color vivo, y piquetas de madera con flechas plastificadas y otros elementos de señalización que se consideren imprescindibles para una adecuada orientación de los participantes, que estarán ubicados a intervalos regulares, dependiendo de la tipología del terreno y de las vías por las que se transite en cada momento.

2.3: Será obligatorio para todos los participantes completar la totalidad del recorrido, pasando por todos los controles establecidos. El participante que ataje o recorte el itinerario marcado, será penalizado en función de las características del tramo recortado (desnivel, distancia, dificultad, etc.) El participante que no pase por todos los controles establecidos y valide correctamente su tarjeta chip o que utilice algún medio mecánico para su desplazamiento, será descalificado.

Controles Obligatorios:

- **Ermita de las Santas**
- **Collado de las Viboras**
- **Cima de la Sagra**

2.5: Se establecerán unos tiempos máximos de paso para distintos puntos que se harán públicos con antelación a través de la web siendo adecuados para cualquier participante que se encuentre en un buen estado de forma física, y esté habituado a participar en pruebas de resistencia. Aquellos participantes que los sobrepasen, deberán entregar su dorsal en el control más próximo, retirarse de la prueba y seguir las instrucciones de los responsables del control para llegar a meta.

2.6: La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejasen, o por otras causas de fuerza mayor. En este caso, el importe de inscripción pagado no será devuelto al participante.

2.7: Si fuera necesario interrumpir y suspender la prueba en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o, en su defecto, en el último control realizado.

2.8 Cancelación o modificación de fecha de la prueba.

La organización podrá suspender o modificar la fecha inicialmente prevista siempre que sea por una causa como dificultades insuperables en la obtención de los permisos preceptivos para la celebración de la misma o convocatorias electorales, o cualquier estado de alarma tanto meteorológico como sanitario. En el caso de que la situación





AYUNTAMIENTO DE
PUEBLA DE DON FADRIQUE

generada por la actual pandemia por COVID19 aconseje el aplazamiento del evento, la organización ofrecerá a los participantes la posibilidad de cambiar sin coste la inscripción a la nueva fecha. En ninguno de los casos se podrá hacer responsable la organización de cualquier gasto incurrido por parte de cualquier participante para su participación en la prueba (hoteles, billetes avión, tren, autobús, o gastos asimilables)."



Artículo 3. Avituallamientos.

3.: Cualquier corredor de cualquiera de las 3 distancias participará en modo eco-responsable y de semi **autosuficiencia**.

3.1: Cada participante deberá prever y portar la cantidad de alimentos, bebidas, sales y complementos que estime necesarios para poder completar el recorrido.

3.2: La Organización dispondrá, como apoyo, de varios avituallamientos intermedios, con bebidas y alimentos en cantidades estimadas como razonables, que se deberán consumir en el mismo punto de control-avituallamiento:

No se facilitarán vasos en los puestos de avituallamiento. Cada participante deberá portar y utilizar su propio vaso para consumir las bebidas. El agua estará destinada única y exclusivamente para rellenar los bidones o bolsas de hidratación, **el resto de bebidas deberán consumirse *in situ* usando el vaso obligatorio.**

3.3: Cada participante deberá marcar de manera legible su número de dorsal, con rotulador indeleble, en los envoltorios de barritas, geles, o comida envuelta que decida llevar consigo desde la salida.

Es obligación de cada participante llevar sus desperdicios hasta la meta o cualquiera de los avituallamientos-puntos de control dispuestos por la Organización. El corredor que no los deposite o los tire en una zona no preparada, será descalificado.

3.4: Cada participante deberá portar el siguiente **material ACONSEJABLE**

- Depósito de agua, mínimo de 0,5 l.
- Gorra, visera o bandana.
- Luz roja posición trasera
- Linterna-frontal en perfecto estado de uso
- Cortavientos-impermeable
- Vaso máx. 33 cl.





AYUNTAMIENTO DE
PUEBLA DE DON FADRIQUE

- Teléfono móvil con batería cargada y teléfonos de la organización.
- Silbato.



3.5: La Organización podrá solicitar otro material obligatorio si las condiciones meteorológicas así lo aconsejasen. Esta circunstancia, de ser necesaria, se comunicará con antelación.

Artículo 4. Inscripción.

4.1: La prueba está abierta a todos los deportistas con edad mínima de 18 años cumplidos.

4.2: Para formalizar la inscripción y recoger el dorsal, será necesario presentar el DNI, Pasaporte, o documento equivalente para participantes extranjeros.

4.3: Aquellos participantes que estén en posesión de licencia federativa de montaña, con seguro que cubra este tipo de pruebas, obtendrán descuento en la inscripción al no incluir seguro. **Para acogerse al descuento deberán presentar original de la licencia en el momento de recoger el dorsal** . En caso de no presentarla deberá abonar la diferencia. La licencia federativa deberá ser válida para la modalidad de carreras por montaña, cuando menos, en Andalucía. No será válida ninguna licencia que no haya sido emitida por alguna de las federaciones territoriales reconocidas por la FEDME.

4.4: A cada corredor se le entregará un dorsal/pectoral **NOMINATIVO E INTRANSFERIBLE** , que deberá llevar durante todo el recorrido **situado bien visible en la parte delantera** , sin doblar ni cortar, estando penalizado el no cumplir con este artículo.

Artículo 5. Categorías Competición

Los/as participantes estarán divididos/as en las siguientes categorías (masculina y femenina) de Competición:

JUVENIL 17 y 18 años, es decir, que no cumplan los 19 años el año de referencia.

JÚNIOR 19 y 20 años, es decir, que no cumplan los 21 años el año de referencia.

ABSOLUTA A partir de 21 años cumplidos el año de referencia.

Subcategorías:





AYUNTAMIENTO DE
PUEBLA DE DON FADRIQUE

PROMESA 21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia.

SÉNIOR De 24 a 39 es decir, que no cumplan los 40 años el año de referencia.

VETERANOS/AS A De 40 a 49 es decir, que no cumplan los 50 años el año de referencia.

VETERANOS/AS B De 50 a 59 es decir, que no cumplan los 60 años el año de referencia.

VETERANOS/AS C De 60 en adelante cumplidos el año de la competición

LOCAL : Residentes en la Puebla de Don Fadrique. (*)

Artículo 7. Importe inscripciones, anulaciones y cesiones y Seguro de Cancelación.

6.1. Las inscripciones se realizarán exclusivamente por Internet a través de la web del evento, y el pago se realizara, siguiendo las instrucciones de la misma. Los derechos de inscripción son:

Los derechos de inscripción incluyen todos los servicios descritos en el presente reglamento, y en cualquier caso:

- Inscripción a la carrera
- Avituallamiento líquido y sólido durante la carrera
- Avituallamiento en meta
- Asistencia durante la carrera mediante dispositivo sanitario y de seguridad fijado por la organización
- Servicio de transporte desde la meta a la salida antes de la carrera para modalidad SKYRACE
- Bolsa del corredor con camiseta técnica LAND, SIEMPRE Y CUANDO SE FORMALICE LA INSCRIPCIÓN **ANTES DEL 1 DE AGOSTO 2023**

6.2. Cambios y Cesiones de dorsales. Se podrá cambiar o ceder el dorsal, siempre y **cuando se haga antes del 15 de Septiembre de 2023**. En el caso de cambio de distancia maratón a distancia skyrace o trail la organización no devolverá la diferencia del coste de inscripción. Si el participante quisiera cambiar de distancia skyrace a distancia maratón o trail deberá abonar la diferencia del coste de la inscripción.

6.3. Seguro de Cancelación. Podrá gestionar un seguro de cancelación del evento, que podrá contratar en la propia plataforma de inscripción. El organizador es un simple





AYUNTAMIENTO DE
PUEBLA DE DON FADRIQUE

tramitador, deberán gestionar cualquier reclamación con el seguro en el siguiente enlace:

<http://helpcenter.avaibooksports.com/es/articles/5296744-como-hacer-uso-del-seguro-de-cancelacion>

Artículo 7. Trofeos y clasificaciones.

7.1: Se otorgarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría establecida, así como a los ganadores absolutos de la prueba, tanto masculino como femenino. Para optar a trofeo es necesaria la participación de, al menos, cinco atletas en cada categoría. De no cumplirse este requisito, solo se entregará trofeo al primer clasificado de la categoría.

7.2: La no presencia en el acto de entrega de trofeos, se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Toda delegación en otra persona para la recogida de los trofeos y premios, deberá ser conocida y autorizada por la Organización al menos con 2 horas de antelación a la entrega.

Artículo 8. Retirada y abandonos.

8.1: Cualquier participante podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee, avisando al control más próximo o al personal cualificado de la Organización y entregando el dorsal. A partir de ese momento, quedará fuera de la competición y asumirá cualquier responsabilidad derivada de su retirada.

8.2. Salvo caso de accidente o herida, el corredor que abandone tendrá que dirigirse por sus medios hasta el punto de control más cercano.

8.3: La Organización podrá retirar de carrera, bajo su criterio, a los participantes que tengan problemas físicos evidentes (vómitos, diarreas, desorientación, desmayos...) que puedan poner en peligro su salud, o a aquellos que tengan mermadas sus condiciones físicas para seguir en carrera.

8.4: Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados o a aquellos que lo requieran. Los corredores que incumplan esta obligación serán descalificados.

Artículo 9. Aceptación y responsabilidad.

9.1: Los participantes de LA SAGRA SKYRACE, en cualquiera de las 3 distancias ofertadas, deben tener experiencia en pruebas de ultrafondo, siendo de su





AYUNTAMIENTO DE
PUEBLA DE DON FADRIQUE

responsabilidad exclusiva los problemas que puedan surgirles en el desarrollo de la prueba por ignorar este requisito. La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, lesión, desfallecimiento o negligencia del corredor, así como de la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización y al C.D. BALABAK de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión de cualquier tipo y gravedad.

Cada participante en el momento de formalizar su inscripción firmará un documento de exención de responsabilidad al organizador por su participación en la prueba, certificando de manera expresa que su condición física es la adecuada para participar en el LA SAGRA SKYRACE, debiendo entregar copia impresa del documento firmada en el momento de retirada del dorsal.

9.2 : Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento. Cualquier circunstancia no prevista en este reglamento será resuelta por la Dirección de Carrera.

Artículo 10. Tiempo máximo y barreras horarias. El tiempo máximo estipulado por la organización de LA SAGRA SKYRACE para completar el recorrido es de 9 horas en distancia SKYMARATON, 6 horas en distancia SKYRACE y 3 horas en la distancia SKYTRAIL, a contar desde el inicio de la prueba. Estos tiempos máximos son orientativos y podrán ser modificados por la organización en cualquier momento antes de la celebración de la prueba, debiendo ser oportunamente comunicados a los participantes.

Las horas de corte en cada uno de los controles serán comunicadas oportunamente en la web de la carrera; las mismas han sido calculadas para permitir a los participantes completar cada tramo a un ritmo razonable. Para ser autorizados a continuar el recorrido los participantes deberán abandonar el puesto de control antes de la hora fijada como límite (sea cual sea la hora de llegada a dicho puesto de control). Todo competidor que sea eliminado de la prueba y que quiera continuar su recorrido podrá hacerlo solamente después de haber devuelto su dorsal, bajo su propia responsabilidad y en autonomía completa.

Artículo 11. Meteorología. En caso de condiciones meteorológicas adversas, la organización se reserva el derecho de neutralizar la carrera, modificar el recorrido y los horarios de corte establecidos, así como cambiar el horario de salida de la prueba, y en última instancia, suspender la misma. En la toma de decisión primará el criterio de seguridad y salvaguarda de los participantes y su integridad física.





AYUNTAMIENTO DE
PUEBLA DE DON FADRIQUE



Artículo 12. Abandono y evacuación. Salvo en caso de accidente y/o lesión la organización no permite abandonar a ningún participante en cualquier lugar distinto de un avituallamiento-punto de control. Alcanzado el punto de control, el responsable del mismo hará la anotación “RETIRADO” en el dorsal, reteniendo este el mismo hasta llegar a meta. Cuestiones a tener en cuenta en caso de abandono o evacuación:

- La organización habilitará un vehículo de asistencia en cada uno de los avituallamientos-puntos de control, para la recogida y transporte de los participantes que abandonen hasta el punto de llegada.
- En caso de condiciones meteorológicas desfavorables, que obliguen a la parada total o parcial de la prueba, la organización garantiza la evacuación en el menor tiempo posible.

Artículo 13. Interpretación La ausencia de cualquier cuestión relacionada con la organización de LA SAGRA SKYRACE en el presente Reglamento será tomada en consideración por el equipo de organización y los jueces de la Federación Andaluza de Montaña tomando en cada momento la decisión que entiendan más oportuna en favor del correcto desarrollo de la misma, el respeto al entorno en el que se desarrolla y la seguridad de los participantes.

Art. 14. Imagen

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, dvd, internet, carteles, medios de comunicación, etc....), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

